



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Valladolid por la que se amplía el plazo presentación de solicitudes de la tercera convocatoria de 22 de noviembre de 2021 de Becas de Colaboración y Formación del Servicio de Relaciones Internacionales en los distintos centros de los Campus de la Universidad de Valladolid.

En la BASE CUARTA: FORMALIZACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES,

dónde dice: “El plazo de presentación de solicitudes se encuentra abierto desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid hasta el 14 de diciembre de 2021”

debe decir: “El plazo de presentación de solicitudes se encuentra abierto desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid hasta el **10 de enero de 2022**”

Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin a los presentes procedimientos.

Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN

P.D. (según Resolución Rectoral de 26 de agosto de 2020 (BOCYL nº 181 de 2 de septiembre))

Fdo.: Paloma Castro Prieto

